

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, DE "RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN LC 073 PARA EL AÑO 2018", EMISIÓN DE OC 728-46-SE18 Y PAGO QUE INDICA.

ANT: REQUERIMIENTO DE COMPRA UNIDAD DE CALIBRACIONES E INSTRUMENTACIÓN N°3/2018.

RES. I.N.H. (EXENTA) N° 180 /

SANTIAGO, **19 ABR 2018**

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el Requerimiento de Compra UCI N°3/2018; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo M.O.P. N° 930/1967, que crea el Instituto Nacional de Hidráulica; la Ley N°21.053 de Presupuestos del Sector Público del año 2018; el Decreto Supremo MOP N° 188/2015, que designa Directora Ejecutiva del INH; el Decreto Supremo MOP N° 36/2017, que designa subrogancia de Directora Ejecutiva del INH; y las atribuciones propias de mi cargo.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha recepcionado en la Unidad de Contabilidad y Finanzas el requerimiento de compra UCI N°3/2018 del 14 de marzo de 2018, solicitado por el Jefe de la Unidad de Calibraciones e Instrumentación, Sr. Rubén Zúñiga Olmos, en el cual se refiere a la necesidad de adquirir la "Renovación de la Acreditación LC 073 para el año 2018".
2. Que, el Instituto Nacional de Hidráulica, se encuentra acreditado ante el INN como Laboratorio de Calibración bajo la Norma NCh-ISO 17025.Of2005 (LC073).
3. Que, para mantener esta acreditación, es necesario realizar una renovación de ésta correspondiente al año 2018.
4. Que, el Instituto Nacional de Normalización, es el único organismo acreditador en Chile, que tiene a su cargo la elaboración de normas chilenas.
5. Que, el procedimiento de contratación, por la naturaleza de la negociación antes referida, conlleva que deba efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación o propuesta pública y para la privada y se deberá recurrir al trato directo, circunstancia que para este caso encuentra fundamento en la naturaleza de la contratación que se requiere y la calidad de proveedor único que tiene el organismo antes referido en los números 6, 7, 8, 9 y 10 de esta resolución.
6. Que, esta adquisición se ajusta en lo señalado en el Art. N°10 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, 19.886.- que señala expresamente, Artículo 10; "La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:..", Numeral 4; "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio". En este caso se debe acudir al Trato o Contratación Directa con la entidad antes señalada, el Instituto Nacional de Normalización, Rut: 70.049.100-5, por la compra de "Renovación de la Acreditación LC 073 para el año 2018".
7. Que, el valor de la citada adquisición asciende a un total de UF 87.- (Ochenta y siete, unidades de fomento) exento de IVA.



8. Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar este gasto, según certificado que se adjunta a la presente resolución.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la emisión de la OC 728-46-SE18 por la compra de la "Renovación de la Acreditación LC 073 para el año 2018", mediante Trato Directo, al Instituto Nacional de Normalización, Rut: 70.049.100-5.
2. **PÁGUESE** la cantidad total de UF 87.- (Ochenta y siete unidades de fomento) exento de IVA, al Instituto Nacional de Normalización, Rut: 70.049.100-5; la factura correspondiente a los 30 días de su recepción conforme.
3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 999, del Presupuesto vigente del Instituto Nacional de Hidráulica, para el año 2018.
4. **COMUNÍQUESE** esta resolución al Jefe de la Unidad de Calibraciones e Instrumentación, al Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, a la Encargada de Adquisiciones, y a la Oficina de Partes; todos ellos del Instituto Nacional de Hidráulica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FFS/JPA



KARLA GONZALEZ NOVION
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA



PEÑAFLOR, 23 de marzo de 2018

CERTIFICADO N°46 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la compra de "Renovación de la Acreditación LC 073 año 2018", por el monto total de hasta UF 87.- (Ochenta y siete unidades de fomento) exento de Iva, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 999.



FERNANDO FIGUEROA SOTO
JEFE UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

DIRECCION EJECUTIVA: NATANIEL COX 31 OF. 36, SANTIAGO -
LABORATORIO HIDRAULICO: CONCORDIA 0620, PEÑAFLOR

Rut : 61.211.000-k
 Dirección Demandante : Nataniel Cox 31 Oficina 36
 Teléfono : 56-2-27824172

Demandante : INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA
 Unidad de Compra : Instituto Nacional de Hidráulicas - INH
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 728-46-SE18

| | | |
|--|----------------------------------|--------------------------------|
| SEÑOR (ES) : INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION | | A Sr (a) : Mónica Osses Burgos |
| DIRECCIÓN : MATIAS COUSIÑO Santiago | Región Metropolitana de Santiago | FONO : (56)(2) 24458845 |
| RUT : 70.049.100-5 | | FAX : (56)(2) 24410429 |

| |
|---|
| NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Renovación de acreditación LC 073 año 2018 |
| FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 26-03-2018 |
| DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Concordia 0620 Peñaflo |
| DIRECCION DE DESPACHO : Av. Concordia 0620 Peñaflo |
| METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc |
| FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura |
| CONTACTO OC : Marcela Cancino |

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|---|---------------------------------------|----------------------|---|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 80101502 | Asesorías para fusiones empresariales | 1 Unidad no definida | Renovación de la acreditación año 2018, como Laboratorio de Calibración (LC073) | Instituto Nacional de Normalización, único organismo en Chile que tiene a su cargo la elaboración de normas chilenas. | 87,00 | 0,00 | 0,00 | 87,00 |
| Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio | | | | | Neto | UF | | 87,00 |
| | | | | | Dcto. | UF | | 0,00 |
| | | | | | Cargos | UF | | 0,00 |
| | | | | | Subtotal | UF | | 87,00 |
| | | | | | Exento | UF | | 0,00 |
| | | | | | Total | UF | | 87,00 |

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Renovación de acreditación LC 073 año 2018. El Instituto Nacional de Hidráulica, se encuentra acreditado ante el INN como Laboratorio de Calibración bajo la Norma NCh-ISO 17025.Of2005 (LC073) y para mantener esta acreditación es necesario realizar una renovación de acreditación correspondiente al año 2018.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Instituto Nacional de Hidráulica
 Unidad de Contabilidad y Finanzas – Adquisiciones
 2018

FORMULARIO DE REQUERIMIENTOS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

| | | | | | | | | |
|---|---|--|-------------|---|-----------------|--|----|---|
| Fecha recepción Adquisiciones | Fecha | Unidad UCI N° 3/2018 | | | | | | |
| Fecha de generación de este formulario | 14-03-2018 | Comentario | | | | Clase de Requerimiento, marque con una X | | |
| Unidad solicitante | UCI | - | | | | Producto | | |
| Nombre del Solicitante | Rubén Zuñiga O. | | | | | Trabajo / Servicio | X | |
| Cargo del solicitante | Jefe de Unidad de Calibraciones e Instrumentación | | | | | Asesoría / Consultoría | | |
| | | TIPO DE COMPRA | ESTRATEGICA | x | Stock en Bodega | SI | NO | X |
| | | | RUTINARIA | | | | | |
| Descripción General del Producto / Servicio requerido. | | Renovación de la Acreditación LC 073 para el año 2018. | | | | | | |
| Motivos de la Necesidad y Destino final del producto y/o servicio. | | El Instituto Nacional de Hidráulica, se encuentra acreditado ante el INN como Laboratorio de Calibración bajo la Norma NCh-ISO 17025.Of2005 (LC073) y para mantener esta acreditación necesario realizar una renovación de acreditación correspondiente al año 2018. | | | | | | |
| Recomendación de Proveedores (Señale si tiene identificado algún proveedor) | | Instituto Nacional de Normalización. | | | | | | |
| Motivo de la adjudicación al proveedor recomendado. | | Único Organismo Acreditador en Chile, que tiene a su cargo la elaboración de normas chilenas. | | | | | | |
| Procedimiento de Búsqueda de Oferentes (CM,LP,TD). | | Trato Directo, Ley de Compras Art.8° Letra d) y Art. 10° N°4 del Reglamento | | | | | | |
| Persona a Cargo Decisión de Compra. | | Rubén Zúñiga Olmos | | | | | | |

EN ANEXO
 ADJUNTA BASES
 TÉCNICAS o
 COTIZACIONES Sí No

| PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO. | PRODUCTO/SERVICIO señalar el código si es que está en convenio Marco. | CANTIDAD | PRECIO ESTIMADO UNITARIO NETO. (\$) | VALOR ESTIMADO TOTAL POR ITEM NETO. (\$) |
|--|---|-------------|-------------------------------------|--|
| Renovación de la Acreditación año 2018, como Laboratorio de Calibración (LC073). | Renovación año 2018 ante el INN. 87 U.F. | 1 | 87 U.F. | 87 U.F. |
| | | TOTAL | \$ | 87 U.F. |
| | | IMPUESTO | \$ | 0 |
| | | TOTAL BRUTO | \$ | 87 U.F. |

| | | | | |
|---------------|-------|-----------------|---|-------|
| ASIG. PPTARIA | SUBT. | ITEM / ASIGNAC. | Nombre | Firma |
| | | | V°B° de Disponibilidad Presupuestaria U. Contabilidad y Finanzas | |

el
 proceso N° 17046

Firma Jefe/a Unidad Solicitante